

## El agente oblicuo en las construcciones causativas reflexivas del español

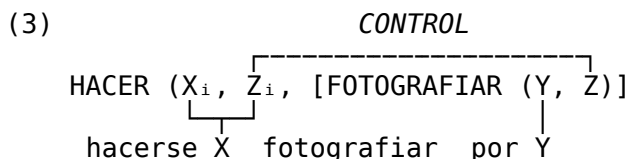
En muchas lenguas romances, el agente del verbo subordinado en una construcción causativa perifrástica (el CAUSANDO, por oposición al CAUSANTE) puede expresarse como un argumento oblicuo. Esta construcción, ilustrada por el ejemplo en (1), suele conocerse como la causativa del "faire-par".

(1) virtudes que [hoy lo han hecho admirar por tantos seguidores].

Aun cuando el ejemplo en (1) está constatado en un corpus del español rioplatense, de aproximadamente un millón de palabras, esta construcción es menos frecuente o natural en español que en catalán o en francés. Sin embargo, cuando un pronombre clítico reflexivo aparece en el verbo principal, indicando una relación de ligamiento entre el causante y el tema/paciente, el causando debe necesariamente expresarse como un argumento oblicuo (2a). El causando no puede expresarse como un complemento de objeto indirecto, en caso dativo (2b).

- (2) a. se hizo fotografiar desnuda por Marcos López.  
b. \*se le hizo fotografiar desnuda a Marcos López.

Siguiendo el trabajo de Alsina (1996), analizo aquí el verbo causativo *hacer* como un predicado de tres argumentos, consistente de un argumento externo (el causante), un argumento interno, y un evento. El argumento interno controla a uno de los argumentos del evento, generalmente el agente (es decir, el causando). En una construcción causativa reflexiva, el argumento externo de *hacer* está ligado de forma léxica al argumento interno del mismo verbo. Para interpretar al causante como co-referencial con el paciente del verbo subordinado, éste debe ser controlado por el argumento interno de *hacer*, como se muestra en (3). La teoría del mapeo léxico (Bresnan y Moshi 1990) predice de manera correcta que la única forma de expresar el agente en esta construcción es como un argumento oblicuo.



El análisis alternativo considera que el verbo *hacer* es un predicado de dos argumentos: el causante y un evento. Ligamiento del paciente puede tener lugar de manera local después de la reestructuración de la cláusula, una vez que todos los argumentos del verbo subordinado se convierten en argumentos del predicado complejo. Este análisis requiere de una restricción *ad-hoc* para evitar que el sujeto se ligue al objeto directo por sobre el indirecto en una construcción causativa, dado que esta configuración es posible en otras construcciones ditransitivas, como se muestra en (4).

(4) Ella<sub>i</sub> se<sub>i</sub> les entregó.

Por otro lado, en el análisis de *hacer* como un predicado de tres argumentos, que es el que propongo aquí, el contraste entre la construcción perifrástica causativa y otras construcciones ditransitivas en cuanto a la expresión de sus argumentos se sigue de la estructura compleja de aquella. De esto resulta que el análisis aquí propuesto es más explicativo que la alternativa. Asimismo, se ponen en duda los esfuerzos para reducir la estructura argumental de las oraciones ditransitivas a la de las perifrásticas causativas, como se propone en algunas teorías de decomposición léxica (Harley 2002, Krifka 2004).

## BIBLIOGRAFÍA

- Alsina, Alex 1996. *The Role of Argument Structure in Grammar*. Stanford: CSLI Publications.
- Bresnan, Joan, and Lioba Moshi. 1990. Object asymmetries in comparative Bantu syntax. *Linguistic Inquiry* 21: 147-185.
- Harley, H. 2002. Possession and the Double Object Construction. En *Linguistic Variation Yearbook*, ed. P. Pica y J. Rooryck, 31-70. Amsterdam: Benjamins.
- Krifka, M. 2004. Semantic and Pragmatic Conditions for the Dative Alternation. *Korean Journal of English Language and Linguistics* 4: 1-32.